

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

RELACION DE JUICIOS LABORALES DONDE PROMUN ES DEMANDADO COMO PATRON

EL TOTAL DEL LA CONTINGENCIA POR ESTE CONCEPTO ASCIENDE A \$1,696,689.74, A CONTINUACION SE MUESTRA EL DETALLE DE CADA UNO DE LOS CASOS.

- **Ex empleado: _____ EXPEDIENTE 308/14-3F, RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 23 NOVIEMBRE DEL 2013.** ACTUALMENTE TIENE FCEHA DE DESAHOGO DE PRUEBAS PARA EL DIA 18 DE ENERO DEL 2018, LA ESTIMACION DE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2018 ES LA CANTIDAD DE \$ 513,666.65 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALARIOS CAIDOS, MAS 165,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DANDO UN TOTAL DE \$678,666.65 PESOS MONEDA NACIONAL. . ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAIZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDENACION DE SALARIOS CAIDOS, SOLO SE TOMARA EL INTERES QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- **Ex empleado: _____ EXPEDIENTE 1435/16-3F, RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 9 DE ENERO 2016** TUVO LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISON DE PRUEBAS, EL DIA 31 DE MARZO DE 2017. EN AGOSTO DEL 2018 SE DIO EL DESAHOGO DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, ACTUALMENTE SOLO QUEDAN 2 PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, QUE ES LA PRUEBA DE INSPECCION DE NOMINAS Y LA PRUEBA DE INSPECCION DE DOCUMENTOS, ESTAMOS EN ESPERA DE QUE LA JUNTA NOTIFIQUE LA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LAS PROBANZAS PENDIENTES. LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 ES LA CANTIDAD DE \$ 430,930.90 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAIDOS, MAS **\$150,000.00 MIL PESOS** POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DEL ULTIMO AÑO LABORADO, DANDO UN TOTAL DE **\$ 580,093.09 PESOS MONEDA NACIONAL.** ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAIZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDENACION DE SALARIOS CAIDOS, SOLO SE TOMARA EL INTERES QUE GENERE POR CADA AÑO, SOLO SE TOMARA EL INTERES QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- **Ex empleado:** _____ **EXPEDIENTE 541/2017-3F RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 10 DE ENERO 2017.** SE TUVO LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2017, SOLO SE ESTA EN ESPERA DEL AUTO PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS. LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2018, ES LA CANTIDAD DE **\$ 437,930.00 MIL PESOS MONEDA NACIONAL**, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAIDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAIZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDENACION DE SALARIOS CAIDOS, SOLO SE TOMARA EL INTERES QUE GENERE POR CADA AÑO, SOLO SE TOMARA EL INTERES QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

RELACION DE IMPUESTOS PREDIALES EN PROCESO DE CONFIRMAR SI PROCEDERA EL PAGO DEL IMPUESTO.

Clave Catastral	Nombre	Estatus	Monto Impuesto
PN-167-206	FIDUZET	area verde invadida	214,526.00
FV-783-010	FIDEICOMISO	ocupado/ no contratado	6,468.00
PN-186-001	FIDUZET	no contratado, GREGORIO CABRAL JUAN	15,519.00
PN-167-206	FIDUZET	area verde invadida	217,439.00
ZT-422-004	BANCO SANTANDER SA	arroyo/ talud, demerito	793,592.00
JB-104-003	H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	talud /Baldio, 340m Buenos	873,442.00
Total			2,120,986.00

RELACION DE JUICIOS DE AMPARO DERIVADO DEL CONTRATO DE MANDATO

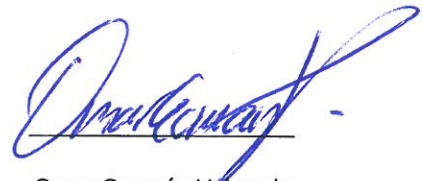
- **JUICIO DE AMPARO 211/2015** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO: ULTIMO ESTADO PROCESAL, HAY UN RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR EL TERCERO PERJUDICADO.
- **JUICIO DE AMPARO 277/2015** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO; ULTIMO ESTADO PROCESAL HAY AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EL DIA 17 ENERO 2017 A LAS 10:10 HRS.
- **JUICIO DE AMPARO 345/15** RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO; ULTIMO ESTADO PROCESAL HAY UNA QUEJA INTERPUESTA POR EL QUEJOSO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2016, REVISANDO EL EXPEDIENTE NO HAY NADA MAS, NI OTRO ACUERDO.
- **JUICIO DE AMPARO 254/2016** RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO; ULTIMO ESTADO PROCESAL HAY UN RECURSO DE QUEJA QUE INTERPUSO EL TERCERO PERJUDICADO EL SR MANUEL MAURO PRIETO CRESPO Y SE SEÑALO NUEVA FECHA PARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE REVISO EL EXPEDIENTE Y NO HAY OTRO ACUERDO DESPUES DE ESA FECHA. ASI MISMO EXISTE UN

DIVERSO PROCEDIMIENTO DENTRO DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EXP. 823/2016.

- **JUICIO DE AMPARO 1208/2016** RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO; ULTIMO ESTADO PROCESAL TUVO AUDIENCIA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2016, DESPUES DE ESTA ACTUACION NO HAY NADA EN EL EXPEDIENTE DE OTRO ACUERDO. TUVO AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EL DIA 07 DE FEBRERO DEL 2017. EN FECHA
- **JUICIO DE AMPARO 1195/2016** RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO; ULTIMO ESTADO PROCESAL EXISTE UN RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR UN TERCERO PERJUDICADO, RAZON POR LA CUAL SE SUSPENDIO EL PROCESO, FECHA 28 OCTUBRE DEL 2018.
- **JUICIO DE AMPARO 934/2017** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, ULTIMO ESTADO PROCESAL EN ESPERA DE QUE NOS NOTIFIQUE EN LA PROXIMA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.



Juan Carlos Barragán Márquez
Director General



Omar Guzmán Valverde
Contador